

DECRETO DE LA DIPUTADA DELEGADA DE DESARROLLO RURAL

En relación al expediente que se tramita para la resolución de la convocatoria de “**subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones Protectoras de Animales de la provincia de León, año 2019**”, cuyas bases han sido aprobadas mediante Decreto de la Presidencia de fecha 29 de abril de 2019 y publicadas en el B.O.P. nº 86/2019, de 8 de mayo.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva que formula el Órgano Instructor del Procedimiento de fecha 4 de septiembre de 2019, que coincide con la Propuesta de Resolución Provisional y que se adapta al informe del Órgano Colegiado encargado de la valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria.

De conformidad con los informes emitidos por los Técnicos del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y el informe favorable de fiscalización de la Intervención General de fecha 6 de agosto de 2019.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto nº 4.541, de 13 de agosto de 2019, publicada en el B.O.P. Anexo al nº 154, de 14 de agosto de 2019,

RESUELVO:

Conceder subvención, al amparo de la convocatoria de “**subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones Protectoras de Animales de la provincia de León, año 2019**”, y con cargo a la aplicación presupuestaria 301.41285.48928, A: 220190019865, a los siguientes solicitantes por los importes que se señalan:



Decreto Nº 5013 de 11/09/2019 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAJNYP-3GG9FQHV

Hash SHA256:
E+voHoxmWvTvn9xA
dyewcyEDA/qYM18JL
3WJIF+adG4=

Pág. 1 de 2

SOLICITANTES	SUBVENCIÓN PROPUESTA
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE ASTORGA (G-24669368)	2.500,00
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS ANIMALES DE TIERRA DE CAMPOS (G-24389793)	2.500,00
TOTAL	5.000,00

Lo manda y firma la Diputada Delegada de Desarrollo Rural, de lo que, como Secretaria/o, doy fe.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

